



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
ACCESO A LA INFORMACIÓN
SIMP-02-2024-071
13 02 2024
Addm 12:44 ANEXOS



09/02/2024 21:18:13 PM

Solicitante: Manuel Tello
Sujeto Obligado: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

Solicitante
La solicitud para el ejercicio de su derecho a la información pública, ha sido recibida exitosamente por el (la) sujeto obligado.

Folio: 241485624000005
Fecha de la solicitud: 09/02/2024
Información solicitada: Solicito se me proporcione número de cédula profesional de la secretaria de dirección general y en caso de no tenerla, solicito se le sancione por estar usurpando una profesión y se me envíe la sanción

Plazos

Plazo para dar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública	10 días hábiles	26/02/2024
Plazo del requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada	05 días hábiles	19/02/2024
Plazo de respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación del plazo.	20 días hábiles	11/03/2024
Plazo para notificar, en caso de que el sujeto obligado no sea competente para conocer de su solicitud.	03 días hábiles	15/02/2024

Acceso gratuito a su información y costos de reproducción

Se informa que de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, el ejercicio del derecho de acceso a la información, ES GRATUITO; asimismo, se hace de su conocimiento, que la entrega de documentos en copia simple, deberá ser entregada sin costo por el sujeto obligado, cuando su entrega implique no más de veinte hojas, en caso de que exceda esta cantidad, tendrán un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.

Recurso en caso de inconformidad

Es importante señalar que, según los artículos 163 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a la solicitud de derecho de acceso a la información o bien la falta de respuesta a la misma, se podrá interponer Recurso de Revisión, dentro del plazo de 15 días hábiles.

Dicho recurso podrá interponer por este medio electrónico y para ello es indispensable proporcionar una dirección de correo electrónico válida para recibir notificaciones.

También, usted como solicitante podrá interponer su Recurso de Revisión directamente en la oficina de la CEGAIP, para lo cual acompañará el acuse de recibo de la solicitud de información, así como la respuesta proporcionada.

Horarios de atención

El horario de atención para ejercer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia de este Estado, es de 8:00 a 16:30 horas, de lunes a jueves y de 8:00 a 14:30 horas los viernes. En caso de ingresar la solicitud fuera de dicho horario, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil siguiente al día en que se ingresó la solicitud acceso a la información.

En caso de que no esté disponible el sistema, favor de reportarlo a los teléfonos 444 825 1020, 444 825 6488, 444 825 2583, 444 825 2584, 444 2463085, 444 246 2086 y 800 2234 247 en el horario comprendido en el párrafo anterior o en el Micrositio siguiente: <http://www.cegaipsp.org.mx/FrontCEGAIPSIASI.nsf/WEBEnBlanco?OpenPage>

Otros

Para darle seguimiento a la solicitud de información, es necesario consultar el sistema, ingresando nombre de usuario y contraseña, y el número de folio de la solicitud.

Gracias por ejercer sus derecho a la información.

ATENTAMENTE,
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ" en atención al decreto 0250, publicado el miércoles 22 de diciembre de 2021 en el Periódico Oficial del Estado.



Área: Unidad de Información Pública
Número de Oficio: IMPLAN/UIP/11/2024
Fecha: 16 de febrero de 2024
Número de folio interno: IMP-01-2024-071
Asunto: Se responde solicitud de información folio 241485624000005.

C. MANUEL TELLO TELLO

Por este medio envío a Usted un cordial saludo y, en vista a su solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con el número de folio **241485624000005**, que a su letra dice:

"Solicito se me proporcione número de cédula profesional de la secretaria de dirección general y en caso de no tenerla, solicito se le sancione por estar usurpando una profesión y se me envíe la sanción".

Al respecto hago de su conocimiento que, dentro del ámbito de su competencia, facultades y funciones que establecen los artículos 33, 34 y 35 del Decreto 494 de creación del Instituto Municipal de Planeación, en relación con lo establecido en el Capítulo XIII de la Ley Orgánica del Municipio del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y los artículos 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la totalidad de información con la que cuenta este Instituto, respecto de su solicitud, corresponde a la siguiente:

1.- No se cuenta con la información correspondiente a la cedula profesional de la Asistente del Director General, por no ser un requisito para desempeñar el puesto de la Asistente del Director General, según lo dispuesto por el Manual de Organización del Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí, publicado con fecha jueves 31 de diciembre de 2020 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

2.- Respecto a su solicitud de sanción, se le hace de su conocimiento que esta Unidad de Información Pública carece de dichas facultades, en atención a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Planeación.

Camino a la Presa #1555
Lomas 3ª. Sección, 78216
San Luis Potosí, S.L.P.
(444)814.1630



Siendo esta toda la información que debe crear, producir, generar, poseer, procesar, administrar, archivar o resguardar este Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí, y que es otorgada hacia Usted con fundamento en el artículo 34 contenido en el Decreto número 494 de creación del Organismo Público Descentralizado del Municipio de San Luis Potosí, denominado Instituto Municipal de Planeación.

Lo que se comunica a Usted para todos sus efectos legales.

Sin otro particular, quedo de Usted:

Atentamente

Lic. Ángel Jesús Ortiz Guadalupe

Jefe de la Unidad de Información Pública del Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

C.C.P. ARCHIVO
C.C.P. DIRECCIÓN GENERAL
L'AJOG



Camino a la Presa #1555
Lomas 3ª. Sección, 78216
San Luis Potosí, S.L.P.
(444)814.1630



Camino a la Presa #1555
Lomas 3ª. Sección, 78216
San Luis Potosí, S.L.P.
(444)814.1630



Tipo	Folio	Fecha oficial de recepción	Fecha límite de respuesta	Estatus actual	Fecha de última respuesta	Última respuesta	Asignación	Movimientos disponibles
	241485624000005	12/02/2024	26/02/2024	Terminada	16/02/2024	Entrega información via PNT	Unidad de Transparencia	

INFORMACION DEL REGISTRO DE LA SOLICITUD

Institución: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
 Estado o Federación: San Luis Potosí
 Folio: 241485624000005
 Recepción de la solicitud: Electrónica
 Tipo de solicitud: Información pública
 Temática: Información sobre servidores públicos

Fecha oficial de recepción: 12/02/2024
 Fecha límite de respuesta: 26/02/2024
 Folio Interno:
 Estatus: Terminada
 Candidata a recurso de revisión: No
 Fecha límite para registro de recurso de revisión: 08/03/2024

Descripción de la solicitud:

Solicitó se me proporcione número de cédula profesional de la secretaria de dirección general y en caso de no tenerla, solicito se le sancione por estar usurpando una profesión y se me envíe la sanción

Datos complementarios:




H. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION.

PRESENTE.-

UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION.

PRESENTE.-



ATENCION DIRECCION GENERAL.

PRESENTE.-

El que suscribe **LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RAMOS RIVERA**, mexicano, ciudadano y vecino de esta ciudad capital, por medio del presente escrito y con fundamento en lo establecido en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 6, 7, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 84 fracción V, VI, X y demás relativos de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, solicito de la manera más atenta lo siguiente:

- Nombramiento, puesto de trabajo, copia de carta de pasante, copia de cedula profesional, copia de titulo profesional de la **JEFA Y/O DIRECTOR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA**, así como trabajo y cargo anterior de dicha jefa de unidad administrativa de este **H. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION**.

Lo anterior se solicita con fundamento en el precitado artículo 84 fracción X de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, que en lo sucesivo se transcribe:



ARTÍCULO 84. Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

- I. ...
- II. ...
- III. ...
- IV. ...
- V. ...
- VI. ...
- VII. ...
- VIII. ...
- IX. ...
- X. El directorio de todos los servidores públicos, independientemente de que brinden atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. **El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales, y versión pública de su currículum vitae que deberá contener, la copia correspondiente al título profesional y cédula que acredite su último grado de estudios;**

Dicha información me deberá ser notificada en un término no mayor a 3 días hábiles, en el domicilio ubicado en Calle Xicoténcatl No. 203-A-2, Barrio San de Miguelito, San Luis Potosí, S.L.P.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a ese **H. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION**, atentamente solicito:



UNICO: Proveer de conformidad con lo solicitado, ya que de no cumplir con lo anterior se procederá conforme a la legislación aplicable que en el caso concreto es en la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, y en lo sucesivo en el Juicio de Amparo.

PROTESTO LO NECESARIO.



LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RAMOS RIVERA.



Área: Unidad de Información Pública
Número de Oficio: IMPLAN/UIP/13/2024
Fecha: 27 de febrero de 2024
Número de folio interno: IMP-02-2024-077
Asunto: Se responde solicitud de información.

LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS RIVERA

Calle Xicoléncall, número 203-A-2, Barrio de San Miguelito,
San Luis Potosí, S.L.P.

PRESENTE. -

Por este medio envío a Usted un cordial saludo y, en atención a su solicitud de información recibida en este Instituto con fecha 19 de febrero de 2024, a la que le fue asignado el número de folio interno **IMP-01-2024-077**, y que a su letra dice:

"Nombramiento, puesto de trabajo, copia de carta de pasante, copia de cedula profesional, copia de título profesional de la JEFA Y/O DIRECTOR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA, así como trabajo y cargo anterior de dicha jefa de unidad administrativa de este H. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION". (sic).

Al respecto hago de su conocimiento que, dentro del ámbito de su competencia, facultades y funciones que establecen los artículos 33, 34 y 35 del Decreto 494 de creación del Instituto Municipal de Planeación, en relación con lo establecido en el Capítulo XIII de la Ley Orgánica del Municipio del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y los artículos 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la totalidad de información con la que cuenta este Instituto, respecto de su solicitud, corresponde a la siguiente:

ÚNICO.- La información por Usted solicitada forma parte de las obligaciones de oficio que este Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí publica mensualmente conforme a lo dispuesto por el **artículo 84 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí**, respecto a su contenido: "El directorio de todos los servidores públicos, independientemente de que brinden atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen

Camino a la Presa #1555
Lomas 3ª. Sección, 78216
San Luis Potosí, S.L.P.
(444)814.1630



Recibir original

28022024

Dr. Teodoro Ramos R.

Teodoro Ramos R.



de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales, y versión pública de su curriculum vitae que deberá contener, la copia correspondiente al título profesional y cédula que acredite su último grado de estudios.", así como el tocante al **artículo 84 fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí**, respecto a su contenido: "La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado; así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.", información que puede y se le invita a verificar en la Plataforma Estatal de Transparencia de San Luis Potosí, conforme a lo establecido por las fracciones X y XXII del numeral 84 de la Ley en cita, consultable en las siguientes direcciones electrónicas:

- <http://www.ceaipslp.org.mx/webceaip2019.nsf/xBuscadorMunicipalPlaneacion?OpenForm>
- <http://www.ceaipslp.org.mx/webceaip2020.nsf/xBuscadorMunicipalPlaneacion?OpenForm>
- <http://www.ceaipslp.org.mx/webceaip2021N.nsf/xBuscadorMunicipalPlaneacion?OpenForm>
- <http://www.ceaipslp.org.mx/webceaip2022.nsf/xBuscadorMunicipalPlaneacion?OpenForm>
- <http://www.ceaipslp.org.mx/webceaip2023.nsf/xBuscadorMunicipalPlaneacion?OpenForm>
- <http://www.ceaipslp.org.mx/webceaip2024.nsf/xBuscadorMunicipalPlaneacion?OpenForm>

Camino a la Presa #1555
Lomas 3ª. Sección, 78216
San Luis Potosí, S.L.P.
(444)814.1630



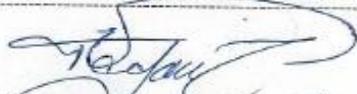
Camino a la Presa #1555
Lomas 3ª. Sección, 78216
San Luis Potosí, S.L.P.
(444)814.1630



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de San Luis Potosí, S. L. P., siendo las 13 trece horas con 30 treinta minutos del día 28 veintiocho del mes de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, el C. Lic. Juan David Gaytán Villalón, Coordinador Técnico de la Unidad Jurídica del Instituto Municipal de Planeación, comisionado para llevar a cabo esta notificación conforme lo ordenado por el oficio IMPLAN/DG/280/2024 emitido por el C. Arq. Javier Ernesto Flores Navarro, Director General del Instituto Municipal de Planeación, con base en las facultades que para ese efecto le otorga la fracción XIV del Artículo 21 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí, identificándome con Gafete credencial del Instituto Municipal de Planeación número 036 mismo que quien atiende la presente diligencia tuvo a la vista y se cercioró que corresponde a su portador, por lo que el C. LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS RIVERA, persona a quien se ordena notificar personalmente el oficio número IMPLAN/UIP/013/2024, notificación que es objeto de esta diligencia, notificación que es objeto de esta diligencia, constituidos en el domicilio señalado en el escrito presentado constituidos en la Calle Xicoténcatl, número 203-A-2, Barrio de San Miguelito, San Luis Potosí, S.L.P., cerciorándome que es el mismo por medio de nomenclatura de calle y número oficial como así manifestando que me otorga entendiendo la presente diligencia de notificación con quien dice llamarse LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS RIVERA y se identifica con Cédula Profesional número 1613306 expedida por la Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Profesiones en su carácter de interesado, a quien en este acto y con fundamento en lo establecido por los artículos 26, 31, 37 fracción I inciso a) y 38 fracción I del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí, le notifico formalmente para todos los efectos legales a que haya lugar oficio número IMPLAN/UIP/013/2024, de fecha 27 veintisiete de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, que consta de 03 tres fojas, útiles únicamente por su frente emitido por el C. Lic. Ángel Jesús Ortiz Guel, en su carácter de Jefe de la Unidad de Información Pública del Instituto Municipal de Planeación. Acatando el contenido del oficio en cita se hace entrega en este acto al LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS RIVERA de forma legal y formal del original con firma autógrafa en 03 tres fojas útiles por un solo lado, del oficio número IMPLAN/UIP/013/2024 de fecha 27 veintisiete de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, el cual recibe de conformidad, dándose por notificado del contenido del mismo, y firmado para constancia. Asimismo hago entrega a dicha persona de una copia de la presente cédula, con lo cual se da por concluida la presente diligencia siendo las _____ horas con _____ minutos del día de su inicio, firmando la persona con quien entiendo esta diligencia al calce de recibido y para constancia de todo lo anterior por así considerarlo conveniente a sus intereses. Esta notificación surtirá efectos al día hábil siguiente a aquél en el que fue practicada, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí. DOY FE




Lic. Francisco Javier Ramos Rivera
PERSONA
CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA

